

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **22 de junio 2009**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

- 
- ❖ **COMIENZA EL PLAN PREVEA EN ANDALUCÍA**
  - ❖ **JORNADA "UN MODELO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRAS SINGULARES: METRO DE SEVILLA"**
  - ❖ **JORNADA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES**
  - ❖ **PREVEBÚS DEPENDENCIA**
  - ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
  - ❖ **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA.- CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN**
  - ❖ **I ENCUESTO ANDALUZ DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
  - ❖ **JORNADAS TÉCNICAS 2009 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS "NUEVOS RETOS PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA CRISIS"**
  - ❖ **JORNADA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA I ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**
  - ❖ **JORNADA SOBRE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL**
  - ❖ **II EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL (MODULAR)**
  - ❖ **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS**
  - ❖ **CTAP. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2009. SEMINARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD MINERA: LA PREVENCIÓN TU MEJOR ARMA**
  - ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
  - ❖ **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009**
  - ❖ **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**
  - ❖ **CRECEN UN 107% LAS DILIGENCIAS SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL**
  - ❖ **VIRUS DE LA GRIPE A: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL - EPI**
  - ❖ **AMBIENTE TÉRMICO Y DESHIDRATACIÓN.- ASPECTOS BÁSICOS**
  - ❖ **ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009**

## Portada

### COMIENZA EL PLAN PREVEA EN ANDALUCÍA. PROGRAMA VOLUNTARIO DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES



El próximo 22 de junio, el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández, procederá a presentar el Plan Prevea en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

El programa PreVeA es un programa voluntario orientado a la reducción de accidentes en empresas de alta siniestralidad laboral, entendiendo por siniestralidad laboral tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales. PreVeA está incluido en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo

PreVeA está pensado para reducir la siniestralidad a corto y medio plazo dentro de un periodo máximo de 24 meses. Además, durante los meses que dure la aplicación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no realizará visitas planificadas ni aplicará sanciones para la empresa salvo en caso de accidente de trabajo grave o mortal, enfermedad profesional grave o denuncia

Su objetivo es conseguir el compromiso y la colaboración voluntaria de estas empresas en la reducción de sus accidentes, de forma que contribuyan significativamente a la consecución del objetivo nacional de reducción de los niveles de siniestralidad, así como que una vez iniciada la reducción de siniestralidad laboral, esta se mantenga y se establezca en la empresa una cultura de prevención para todas sus actividades.

Para poder inscribirse al programa PreVeA, las empresas deben:

- Tener una plantilla de más de 10 trabajadores y menos de 50, o hasta 250 ó 500 cuando la empresa haya acordado su modalidad organizativa y la elección del servicio de prevención ajeno, en su caso, con el Comité de Seguridad y Salud
- Presentar niveles de siniestralidad superiores a la media dentro de la rama de su actividad o bien estar incluida entre las empresas objetivo del programa de acción contra la accidentalidad laboral en su Comunidad Autónoma.
- Contar con el apoyo de los trabajadores o sus representantes en la aplicación del programa.

Para saber más sobre el Plan Prevea, [pique aquí](#)  
CPRL de Cádiz. Avda de Barbate esquina con Sotillo. Cádiz

## Agenda

### EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

#### JORNADA "UN MODELO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN OBRAS SINGULARES: METRO DE SEVILLA"

El próximo día 23 de junio en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, bajo el epígrafe " Un modelo de gestión preventiva en obras singulares: Metro de Sevilla" en horario de 9:00 a 14:00 horas, En dicha jornada, participarán todos los técnicos que han sido directamente responsables de los aspectos que se tratarán en la misma.

CPRL. 23 de junio. Sevilla

#### JORNADA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

El CPRL de Málaga, conjuntamente con ITP, organiza esta jornada a los efectos de Este seminario apunta a cubrir en una combinación de exposición general y actividades prácticas, los distintos métodos para abordar la Investigación de Accidentes, de manera de implantar en las organizaciones procedimientos y equipos capaces de atender toda la

gama de accidentes previsible para minimizarlos en su ocurrencia, usando de manera exitosa las herramientas más avanzadas disponibles. El Seminario combina la exposición de los conceptos clave en la Gestión del Riesgo y la Investigación de Accidentes con ejercicios prácticos, análisis de casos (incluyendo videos), la simulación de un accidente personal en cuya investigación los equipos desarrollan todas las técnicas aprendidas: planificación, entrevista con testigos, croquis, fotografía digital, informes médicos, análisis de causas probables y elaboración de hipótesis, finalizando con la exposición de opiniones en una mesa redonda conformada por una amplia representación de los poderes sociales. CPRL. 19 de junio. Málaga

### **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial  
 Fechas previstas para la provincia de Huelva

<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Calañas (M) y El Cerro del Andévalo (T)	22 junio
Bollullos Par del C.	23-24 junio
Valverde	25-26 junio
Isla Cristina	29-30 junio
Lepe	1-2 julio
Palma del C.	3-6 julio
Palos	7-8 julio
Aracena	9 julio
El Campillo	10 julio

### **AULA MÓVIL CCOO**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de abril y mayo:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>JUNIO</b>
CÓRDOBA	22-26
ALMERÍA	29-30
	<b>JULIO</b>
ALMERÍA	1-3
CÁDIZ	6-10
GRANADA	13-17
HUELVA	20-24
MÁLAGA	27-31

### **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA.- CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN**

El objeto de este concurso consiste en dar la oportunidad a empresarios o trabajadores en representación de sus empresas, de presentar proyectos dirigidos a facilitar la implantación de sistemas preventivos y la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de las empresas.

Podrán participar en este concurso cualquier persona física o jurídica que tenga constituida legalmente una empresa, o cualquier trabajador en representación de su empresa, o cualquier otra entidad o institución. Quienes tengan interés en participar en el presente concurso podrán presentar distintas propuestas, estando limitado el número de estudios o proyectos a 2 por empresa o persona.

Para saber más, [píque aquí](#)

## **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

### **I ENCUENTRO ANDALUZ DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ([ver más](#))**

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza, conjuntamente con la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía (ACESSLA), el *I Encuentro Andaluz de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales*, que tendrá lugar en el Hotel NH Central Convenciones de Sevilla los días 25 y 26 de junio de 2009.

En este encuentro, se abordarán temas relacionados con la formación universitaria en prevención de riesgos laborales, el reglamento REACH y la prevención de riesgos laborales, las responsabilidades de los Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, las expectativas en la normativa de prevención de riesgos laborales, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo así como Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, ponencia que desarrollará la Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, Dña Esther Azorit.

NH Convenciones. Av Diego Martínez Barrio nº 8. 25 y 26 de junio. Sevilla

### **JORNADAS TÉCNICAS 2009 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS "NUEVOS RETOS PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA CRISIS"**

El año 2009 está siendo especialmente complejo a la hora de gestionar la prevención en las empresas, debido a que a la actualización legislativa que se sigue produciendo, se suman las múltiples repercusiones que la crisis económica supone en nuestro ámbito.

Entre las novedades legislativas que se han producido destacan:

- Las Guías Técnicas para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de atmósferas explosivas y para la integración de la prevención en la empresa.
- El Reglamento CLP para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- La modificación del R.D. 39/97 en relación con la mejora de la seguridad y salud de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Entre las repercusiones que la crisis puede tener sobre la gestión preventiva destacan:

- La disminución de los presupuestos para prevención, haciendo necesario aplicar herramientas que optimicen la selección de las acciones preventivas a adoptar.
- La necesidad de identificar soluciones viables sobre equipos de trabajo para que no dejen de considerarse aptos según normativa ATEX y R.D. 1215/97.
- La necesidad de minimizar los gastos en evaluaciones higiénicas sin que ello implique disminución de los niveles de prevención.
- La aplicación de técnicas específicas de evaluaciones de riesgos ante cambios organizativos como los asociados a disminuciones de plantilla.

Para encontrar soluciones a dichas cuestiones, desde Inerco Prevención de Riesgos se organizan estas Jornadas, en las que se podrán compartir experiencias con responsables del mundo de la Industria y la Administración, así como por los técnicos de INERCO P.T. de La Cartuja. C/ Tomás Alba Edison 2. 24 de junio Sevilla

### **JORNADA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA I ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

El sector agropecuario presenta una gran singularidad respecto a la exposición de sus trabajadores a los riesgos laborales. Aunque en lo que se refiere a los accidentes de trabajo registrados sus índices muestran un nivel de daño inferior al de otros sectores, tales como la industria y la construcción, la evolución de estos indicadores en los últimos años indican que el sector se resiste a una bajada de la siniestralidad equiparable a la de otras actividades.

Para conocer de forma rigurosa estas y otras diferencias en las condiciones de trabajo de este colectivo, no contábamos, hasta el momento, con ninguna investigación de carácter nacional sobre las condiciones de trabajo y las circunstancias que rodean el riesgo en el trabajo agropecuario. Por ello, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

(INSHT) en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España (CGCOITAE), ha llevado a cabo una encuesta en la que se ha entrevistado a 1.503 trabajadores autónomos del sector agropecuario, mediante entrevista personal con cuestionario precodificado.

Los resultados del estudio que se presenta describen un tipo de actividad con elevadas exigencias de carácter físico, realizadas en condiciones ambientales en gran medida extremas, con unas fuentes de riesgo de accidente muy variadas, provenientes de instalaciones y equipos de trabajo potencialmente muy peligrosos y empleados en ambientes de trabajo aislados. Por otra parte, la manipulación de agentes químicos peligrosos es muy frecuente, en particular en las actividades agrícolas.

Por ello, el conocimiento más preciso que aporta este estudio sin duda permitirá que las autoridades públicas y los agentes sociales implicados perfilen de forma más específica una estrategia preventiva, a fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud de este colectivo.

INSHT. CNMP. C/ Carabela La Niña nº 2. 8 de julio. Sevilla

Para acceder a la inscripción para esta Jornada, [pique aquí](#)

### **CURSO SOBRE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL** ([ver más](#))

La EASP organiza este Curso, dirigido a Profesionales del campo de la salud, con conocimientos básicos en epidemiología interesados en el área de la salud ambiental, con conocimientos previos de epidemiología básica.

Esta Jornada, busca revisar los aspectos metodológicos relacionados con el estudio de los efectos en la salud de diferentes contaminantes ambientales que, en la actualidad, son de especial relevancia, tanto por su concentración en el medio ambiente como por sus efectos en salud.

28 de septiembre a 2 de octubre y 30 de noviembre a 4 de diciembre .Granada

### **II EXPERTO EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL (MODULAR)** ([ver más](#))

La EASP ofrece este curso, que es Título propio de la Universidad de Granada, dirigido a Directivos y gestores de empresas que tengan relación con los Servicios o Unidades de prevención de riesgos laborales y / o de vigilancia de la salud, así como a Responsables de Servicios de Prevención y/o Unidades de Vigilancia de la salud.

El objetivo general de este curso, será el proceso formativo los alumnos y alumnas al objeto de capacitarlos para entrenarse en habilidades de dirección y gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales; aportar conocimientos actualizados en prevención de riesgos y destrezas para plantear y aplicar medidas que faciliten la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa o centro de trabajo. Igualmente se facilitará la adquisición de conocimientos para la evaluación continua de las actividades preventivas

14 de octubre 2009 a 18 de junio de 2010. Granada

### **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS.** ([ver más](#))

Curso convocado por la EASP orientado a Profesionales de la salud pública y de medio ambiente. Investigadores y docentes de universidad o instituciones de formación. Con el objetivo general de conocer y aplicar los principios de la evaluación de riesgos en salud como herramienta para responder sobre una base científica sólida a las preocupaciones de una comunidad relacionadas con la exposición humana a productos químicos.

26 a 30 de octubre de 2009. Granada

### **CTAP. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2009. SEMINARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD MINERA: LA PREVENCIÓN TU MEJOR ARMA**

La Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, siguiendo la trayectoria de años anteriores, ha organizado la 6ª Campaña sobre Seguridad para el Sector de la Minería, con el apoyo de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La campaña 2009 centra sus actuaciones fundamentalmente en los tres protagonistas principales de la prevención de los riesgos laborales en la empresa: el empresario, el director facultativo o responsable de prevención y el trabajador.

Dirigido a Directores Facultativos, empresarios de explotaciones mineras, estudiantes de Ingeniería de Minas, responsables de Seguridad y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva los días 24, 25 y 26 de junio. Huelva

Para saber más [pique aquí](#)

#### **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

- Aspectos avanzados en la evaluación de la exposición a agentes químicos: La estrategia de muestreo. 24 y 25 de septiembre

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

#### **CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

En el Boja de 1 de junio de 2009 se convocan la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009. Hay 30 días de plazo para la presentación de solicitudes.

Para más información visite

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=477>

#### **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**

Cuál es su percepción de la seguridad y la salud en el trabajo? El concurso, organizado por OSHA Europa, invita a todos a compartir sus puntos de vista sobre los puestos de trabajo sano y saludables. Un total de 7000 euros se repartirán entre cuatro ganadores. Un jurado internacional formado por fotógrafos profesionales y expertos en materia de seguridad y salud en el trabajo seleccionarán las tres mejores fotos. El público podrá votar en línea su foto preferida. El plazo de entrega finaliza el 15 de agosto de 2009.

Para saber más, [pique aquí](#)

### **ACTUALIDAD**

#### **CRECEN UN 107% LAS DILIGENCIAS SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL**

*La Fiscalía atribuye el dato al incremento de las medidas preventivas tomadas por la Administración*

Las diligencias de investigación penal sobre siniestralidad laboral incoadas por la Fiscalía en Andalucía en 2008 aumentaron un 107% con respecto al año anterior, lo que este organismo atribuye a la colaboración con sindicatos y la Junta para investigar situaciones de riesgo que podrían derivar en accidentes.

Así consta en la memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía, presentada esta semana, que mantiene que el incremento no obedece a un aumento de los accidentes laborales, sino al convenio suscrito con la Junta, en virtud del cual el Ministerio Fiscal tramita diligencias de investigación penal tras ser informado por la Delegación de Empleo o los sindicatos de situaciones de riesgo.

La Fiscalía, que considera que sólo de esta forma -actuando de forma previa al siniestro- se contribuye a la prevención de riesgos laborales, subraya también la especialización del Ministerio Público en la materia, de lo que pone como ejemplo los 195 escritos de acusación presentados en 2008 frente a los 143 del año anterior. Durante 2008, en Andalucía fueron incoadas 97 causas por homicidio en accidente laboral (un 5% menos que en 2007); 12.040 por lesiones (un 40% más) y 44 por riesgo sin resultado (un 29% más).

La Fiscalía precisa que la disminución de las causas por accidentes mortales no significa un cambio de tendencia en cuanto al número de accidentes en Andalucía, ya que el parámetro que indica si es efectiva la prevención de riesgos laborales es el número de accidentes graves, muy graves y mortales, y este número se mantiene sin cambios sustanciales, según la memoria.



El aumento de los accidentes con resultado de lesiones no lo atribuye la Fiscalía a un incremento de la siniestralidad, sino al hecho de que los fiscales especializados en la materia hayan mejorado el sistema de cómputo de los procedimientos incoados. En cuanto a las causas en tramitación, tanto las relacionadas con la muerte en accidente (287) como las de lesiones graves (1.585) han registrado un incremento del 24% y 154%, respectivamente. Esa circunstancia obedece, según la Fiscalía Superior de Andalucía, a que "cada vez más, las causas se instruyen detalladamente, sin dar lugar a archivos precipitados, muy frecuentes hasta hace escasos años".

Según la Fiscalía, es lógico pensar que se esté produciendo un "tapón" de procedimientos en tramitación porque el incremento es progresivamente mayor (el año anterior el porcentaje de aumento fue inferior, pero importante: del 17% para las causas por muerte y del 51% por lesiones). En cuanto a las sentencias dictadas en primera instancia por jueces de lo Penal, se ha registrado en 2008 un aumento del 60% en relación con el año anterior (161 frente a 63).

Por otra parte, la Fiscalía Superior de Andalucía subraya "la más que notable mejora" en Andalucía del trabajo de investigación policial sobre accidentes laborales y situaciones de riesgo. "Hemos pasado de la no consideración del accidente de trabajo como materia delictiva siendo, si acaso, atendidos los accidentes por la policía en meras funciones de seguridad ciudadana y procurándoles la atención médica, a la genuina investigación policial del siniestro", agrega la memoria

### **VIRUS DE LA GRIPE A: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL - EPI**

Ante la alarma creada como consecuencia de la posibilidad de contagio de las personas por el virus A(H1N1), de la gripe humana de origen porcino, aparecen numerosas consultas relativas a los equipos de protección individual que deberían utilizar las personas que desarrollen alguna actividad en la que pudieran estar expuestas al contacto con el virus.

En general, desde diversos organismos tanto nacionales como internacionales se hacen recomendaciones similares relativas a los equipos de protección individual a utilizar en caso de un posible contacto con animales o fluidos infectados por el virus de la gripe humana de origen porcino.

En el ámbito laboral, se pueden diferenciar, entre otros, el sector sanitario y las actividades en las que se han de manipular animales infectados. En el primer caso, los medios de transmisión más frecuentes serían la exposición a gotas procedentes de los estornudos o tos del paciente infectado, a otros fluidos biológicos (por ejemplo; sangre, excreciones, etc.) así como la exposición al virus a través de aerosoles generados durante la aplicación de técnicas médicas específicas (por ejemplo; aspiraciones respiratorias, intubaciones, reanimaciones, broncoscopia, etc.)

En cualquier caso, es importante remarcar que no todas las mascarillas son válidas para protegerse del virus de la gripe A, ya que aquellas denominadas de forma habitual "quirúrgicas", no son adecuadas para proteger las vías respiratorias de forma eficaz pues no tienen la capacidad suficiente para evitar que el mismo pueda penetrar en el organismo, es por ello que se deberán usar mascarillas que puedan proteger frente a un agente biológico.

Puede acceder a una documentación completa sobre este particular [picando aquí](#)

## **Consejos Preventivos**

### **AMBIENTE TÉRMICO Y DESHIDRATACIÓN.- ASPECTOS BÁSICOS**



El balance hídrico es de suma importancia para aquellos trabajadores industriales que efectúan su trabajo en ambientes de temperatura elevada, que utilizan ropa impermeable o que realizan trabajos fatigantes.

Alrededor de un 60% del peso total de una persona adulta está compuesto por agua. Una tercera parte de este agua se localiza en el fluido extracelular y dos terceras partes están a nivel intracelular

El agua realiza tres funciones básicas para el organismo:

- transporta hormonas, anticuerpos, nutrientes

- recoge los materiales de deshecho
- en ella se llevan a cabo todas las reacciones químicas importantes del cuerpo.

Si el aporte hídrico no es el adecuado, estas reacciones pierden eficacia y las células ven disminuida su capacidad para producir energía.

Otra función del agua, de particular importancia en estos tipos de trabajo, es la regulación de la temperatura corporal: en caso de deshidratación, el cuerpo pierde esta capacidad de termorregulación. Hay que tener en cuenta que la evaporación de líquidos es el único mecanismo preventivo que tiene el cuerpo humano contra la hipertermia, cuando la temperatura en el puesto de trabajo sobrepasa los 35°.

### **Necesidades hídricas en el puesto de trabajo**

Los gastos normales de un sujeto en reposo, en un ambiente térmico confortable y mantenido en equilibrio hídrico son del orden de 1.750 ml/día.

En ciertas condiciones de trabajo y de calor, la pérdida por sudoración puede alcanzar los 1.000 ml/hora y se admite que para períodos de trabajo de 8 horas/día, todos los días de la semana, esta pérdida representa el máximo compatible con un funcionamiento normal del sistema cardiovascular. Normalmente no se llega a estos extremos ya que la pérdida hídrica sobrepasa rara vez los 5 l/día y alcanza excepcionalmente los 10 l/día.

La pérdida por el sudor ocasiona una disminución de la diuresis que se traduce en un estado de deshidratación parcial; esta reducción de la diuresis tiene unas repercusiones fisiológicas graves y además provoca una insuficiencia en el mecanismo de la sed. La ineficacia del mecanismo de la sed se manifiesta por una relación indirectamente proporcional entre las pérdidas de agua y la ingestión espontánea de bebidas. Esta relación es la siguiente:

- Cuando la pérdida de agua es de 200 gr/h, se suple el 95%.
- Cuando la pérdida es de 500 gr/h, se suple el 75%.
- Cuando la pérdida es de 750 gr/h, se suple el 55%.

### **Deshidratación**

La deshidratación es la pérdida excesiva de agua corporal. Si nos atenemos a la clasificación de las patologías provocadas por calor dada por la O.I.T. se observa que la mayoría de ellas pueden ser o son provocadas por una insuficiente hidratación.

### **Clasificación de la patología debida al calor**

#### *ALTERACIONES SISTÉMICAS*

Hiperpirexia  
 Agotamiento  
 Deshidratación  
 Deplección salina  
 Calambres en pantorrillas, abdomen y miembros superiores  
 Anhidrosis

#### *ALTERACIONES CUTÁNEAS*

Erupción por el calor (milliaria rubra)  
 Ulcus rodens (cáncer de piel) en exposiciones prolongadas a radiación ultravioleta

#### *TRASTORNOS SICONEURÓTICOS*

Fatiga crónica leve  
 Pérdida aguda del control emocional

Los síntomas generales de la deshidratación son:

- Elevación de la frecuencia del pulso.
- Elevación de la temperatura corporal.
- Oliguria (disminución de la diuresis).
- Inquietud, laxitud, irritabilidad, somnolencia.
- Pérdida del rendimiento laboral.



- Shock hipovolémico (circulatorio) en casos de pérdidas hídricas superiores al 15% del peso corporal.

Cuando la reducción del agua corporal es de un 1% o inferior se reduce la capacidad de trabajo y la tolerancia al calor; una pérdida de un 2% aumenta el riesgo de lesión y disminuye la habilidad del trabajador; una reducción del 5% entorpece la realización del trabajo y crea una situación potencialmente peligrosa; con una reducción del 15%-20% sobreviene a la muerte.

### **Actuación inmediata**

Cuando un trabajador presenta alguno de los síntomas antes mencionados, se procederá a la interrupción inmediata de la tarea que esté realizando, al traslado de la persona afectada a otro recinto con ambiente fresco y a la reposición de líquidos, que en caso de calambres deberán ser bebidas salinas.

En caso de síncope, desvanecimiento, se deberá tumbar a la persona boca arriba (en decúbito supino) manteniendo las piernas elevadas y aflojar la ropa (cinturón, cuello de camisa, corbata, etc).

Ante una situación de golpe de calor, se frotará el cuerpo con una esponja o paño mojado en agua fría a fin de bajar la temperatura corporal interna hasta alcanzar los 39 °C, una vez conseguida esta temperatura dejar que vaya disminuyendo progresivamente hasta los 37,5 °C. Para evitar que el frío provoque una vasoconstricción puede realizarse un masaje suave en tronco y extremidades.

### **Medidas preventivas de la deshidratación**

- La primera medida a tomar en ambientes calurosos, es la aclimatación previa de los trabajadores, lo que reducirá considerablemente el riesgo de tensión térmica ya que aumenta la actividad de las glándulas sudoríparas y modifica el contenido electrolítico del sudor. Deben ser excluidos de los programas de aclimatación las personas obesas, las mayores de 50 años y las que presenten un consumo de oxígeno inferior a 2,5 l/min.

La producción de agua por parte de las reacciones del metabolismo cubre en parte las pérdidas hídricas; para una pérdida energética de 3.000 calorías/día la producción de agua se eleva a unos 300 grs. A esta cantidad de agua hay que añadir la contenida en los alimentos, la que se añade por la cocción y la bebida.

- En el caso que nos ocupa de ambientes térmicos calurosos, es importante la ingesta de dos vasos de agua antes de empezar a trabajar.

Durante la jornada laboral deben ingerirse líquidos a menudo y en cantidades pequeñas: del orden de los 100 a 150 ml. de agua cada 15-20 minutos. Nunca hay que fiarse del mecanismo de la sed, ya que ésta siempre es inferior a la pérdida real de líquidos.

La bebida por excelencia es el agua no carbónica a una temperatura de 9 a 12°C.

También puede darse té con limón o zumos de frutas (naranja, uva, tomate) diluidos en una proporción de 3/11, tres partes de agua por una de zumo, para asegurar una rápida absorción.

- Normalmente las pérdidas de sodio se compensan con la sal que contiene la comida, pero en el caso de aparición de calambres, que pueden darse en situaciones de deplección salina (déficit de sal), pueden suministrarse bebidas que contengan cloruro sódico, o añadir sal al agua en proporción de unos 7 gramos de sal (una cucharada de té o postre) en un litro de agua.

- Evitar la ingesta de alcohol, que aumenta la deshidratación, y las bebidas estimulantes, especialmente las que contengan cafeína, ya que aumentan la excreción de orina.

Hay que reducir la ingesta de alimentos grasos.

Para combatir la fatiga producida por las altas temperaturas, es adecuado dar un aporte vitamínico, en especial vitamina B y C.

Es aconsejable establecer pausas de descanso en ambientes más frescos a fin de evitar la elevación de la temperatura corporal central por encima de los 38°C.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995
- RD 39/97
- RD 486/97

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ Documento Técnico: Trabajos en Ambientes Calurosos. CPRL de Córdoba
- ✓ NTP 279

## **Normativa**

---

**ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008**, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009

### **Cláusula de Exención de Responsabilidad**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas sólo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***